

Resolución Nro. EPMTPQ-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Nadya Giuliana Ruiz Jácome
Gerente Administrativo Financiero (E)

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA AL PAC
043

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Carta Magna, señala: *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...)”;*

Que, el artículo 315 de la norma Ibídem, dispone: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas”;*

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica: *“1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República”;*

Que, el artículo 9 del Código Ibídem, establece: *“Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”;*

Que, el artículo 87 del mismo cuerpo legal, dispone: *“Programación fiscal plurianual y anual.- La programación fiscal del Sector Público no Financiero y Seguridad Social consolidada y la programación fiscal para cada sector referido en la clasificación del artículo innumerado a continuación del artículo 8 de este Código, será anual y plurianual para un periodo no menor de cuatro años. Todas las entidades del Sector Público No Financiero y Seguridad Social deberán elaborar y remitir la programación institucional al ente rector de las finanzas públicas conforme se establezca en la normativa técnica correspondiente.”;*

Que, el artículo 22, segundo inciso, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Plan Anual de Contratación. - El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

Que, el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo señala: *“Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por*

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R**Quito, D.M., 18 de octubre de 2023**

cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo.”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece los lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Contratación, señalando que se incluirán las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán en ese ejercicio fiscal, en función de las metas institucionales de la entidad contratante y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, su último inciso dispone: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, el Capítulo IX, Título V del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece la creación y el objeto de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;

Que, a través de Resolución Administrativa Nro. PAC-EPMTQP-001-2023 de fecha 09 de enero de 2023, el Gerente General del EPMTQP, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP (...)”;*

Que, mediante Resolución Nro. EPMTQP-GG-2023-0020-R de fecha 26 de septiembre de 2023, el Gerente General de la EPMTQP, resuelve: *“Art. 6.- Aprobación y reformas del Plan Anual de Contratación PAC. - El/la Gerente General delega al/la Gerente Administrativo/a Financiero/a, o quien haga sus veces para que apruebe y reforme el PAC; así como también, dispondrá las correspondientes publicaciones conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa vigente.”;*

Que, con acción de personal Nro. 00113 de fecha 05 de octubre de 2023, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 y 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en concordancia con el artículo 61 de la Reforma al Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la EPMTQP, procede a encargar el puesto Gerente Administrativo Financiero a la Ing. Nadya Giuliana Ruiz Jácome a partir del 05 de octubre de 2023;

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”

Que, mediante Informe para Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2023 de fecha 02 de octubre de 2023, elaborado por Erik Albán Borja, revisado por Elizabeth Varela; y, aprobado por Esteban Rodas, se señala:

“3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, cuenta con dos equipos firewall marca Huawei, modelo Next Generation Firewall USG6600, los mismos que ayudan a monitorear el tráfico de internet entrante y saliente de la empresa, estos equipos ayudan a proteger las redes privadas de la institución del acceso no autorizado y no verificado en una conexión desde la internet.- Con el fin de mantener seguro la red perimetral de la EPMTQP es preciso disponer de un contrato para realizar mantenimientos a los equipos firewall a fin de garantizar el correcto funcionamiento y asegurar sus actualizaciones y firmas base de datos de seguridad de los firewalls con el objetivo de evitar continuas y nuevas amenazas informáticas que pueden generarse desde la red de Internet. Así mismo es necesario renovar las licencias de los servicios del fabricante en el firewall para el uso de los módulos y/o características del equipo firewall.- Actualmente la EPMTQP no dispone horas de soporte especializado, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo firewall una vez realizado las operaciones de mantenimiento preventivo es necesario precisar la contratación de horas de soporte en caso de incidencias de seguridad informática inesperadas.- Con base a estos antecedentes, se requiere reformar el plan anual de contratación – PAC 2023, con el siguiente detalle: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP, mediante procedimiento de Subasta

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Inversa Electrónica.”;

Que, a través de Certificación POA Nro. 323 de fecha 03 de octubre de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el **“PROYECTO 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA”**;

Que, mediante matriz de Registro Plurianual – EPMTQP 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”**, consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Nro. 145 de fecha 10 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”**, en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.07.04 denominada **“Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos”**; para contraer obligaciones en el año 2023;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Futura Nro. 146 de fecha 10 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”**, en la Partida Presupuestaria Nro. 5.3.07.04 denominada **“Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos”**; para contraer obligaciones en el año 2024;

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”

Que, a través de Informe para Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2023 de fecha 02 de octubre de 2023, elaborado por Erik Albán Borja, revisado por Elizabeth Varela; y, aprobado por Esteban Rodas, se señala:

“3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La EPMTQP dispone de una red de fibra óptica Monomodo de 48 hilos tendida en los corredores bajo su administración, sobre esta red se disponen equipos activos que soportan los servicios de Telefonía IP y de CCTV instalados en cada una de las paradas de los corredores, así como para futuros servicios de WIFI, información al usuario y de recaudo.- Con la finalidad de brindar los servicios de comunicación e internet WI-FI a 80 unidades Biarticuladas, se dispone de una red de fibra óptica aérea desde Estación Quitumbe hasta Terminal Carcelén y Terminal Sur Guamaní – Terminal Sur El Recreo, la misma que es totalmente independiente de la fibra Óptica soterrada, juntas forman la red de fibra óptica corporativa EPMTQP.- La red de fibra óptica es susceptible de presentar daños físicos no predecibles, por lo que en necesario contar con el servicio de mantenimiento correctivo, pues la Gerencia de TI no dispone de personal técnico especializado ni herramientas específicas que permitan atender los incidentes provocados por daños y/o cortes del cable de fibra óptica debido a factores externos que están fuera de control de la EPMTQP.- Con base a estos antecedentes, se requiere reformar el plan anual de contratación – PAC 2023, con el siguiente detalle: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023, mediante procedimiento de Cotización.”;

Que, mediante Certificación POA Nro. 324 de fecha 03 de octubre de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el **“PROYECTO 3 OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO”**;

Que, a través de matriz de Registro Plurianual – EPMTQP 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

sub-tarea: ***“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”***, consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 143 de fecha 10 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del ***“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”***, en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.04.02 denominada *“Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de Propiedad de las Entidades”*; para contraer obligaciones en el año 2023;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Futura Nro. 144 de fecha 10 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del ***“MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”***, en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.04.02 denominada *“Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de Propiedad de las Entidades”*; para contraer obligaciones en el año 2024;

“RENOVACIÓN DE 10 LICENCIAS DE CLIENTE DE LA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE VIDEO CONFERENCIA DE LA EPMTQP 2023”

Que, mediante Informe para Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2023 de fecha 02 de octubre de 2023, elaborado por Erik Albán Borja, revisado por Elizabeth Varela; y, aprobado por Esteban Rodas, se señala:

“3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Mediante Contrato Nro. 0021 – 2023, proceso SIE-EPMTQP-008-2023 para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE OFFICE 365, la EPMTQP adquirió la funcionalidad del aplicativo MICROSOFT TEAMS para video conferencia, reuniones virtuales, en tal razón no se requiere la “Renovación de 10 licencias de cliente de la herramienta para el desarrollo de video conferencia de la EPMTQP 2023.- Con base a estos antecedentes, se requiere reformar el plan anual de contratación – PAC 2023, con el siguiente detalle: Eliminar el proceso de infirma cuantía para la Renovación de 10 licencias de cliente de la herramienta para el desarrollo de video conferencia de la EPMTQP 2023, en razón de que ya no se realizará la contratación, debido a que la EPMTQP dispone del aplicativo MICROSOFT TEAMS, con mejores funciones para el desarrollo de video conferencia.”;

“MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”

Que, a través de Informe para Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2023 de fecha 02 de octubre de 2023, elaborado por el Arq. Oswaldo Rivera P., Especialista de Infraestructura, revisado por la Arq. Soledad Barnuevo, Coordinadora de Infraestructura, se señala:

“3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para ejecutar las actividades consideradas en el PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EPMTQP, así como aquellos trabajos requeridos por otras unidades de EPMTQP para subsanar las afectaciones que sufre la infraestructura se requiere realizar los siguientes trabajos:

- *Pintura en cubiertas metálicas y pasamanos externos.*
- *Pintura de bordillos superiores e inferiores.*
- *Pintura en zócalo de andenes de hormigón y baterías sanitarias.*
- *Pintura de pasos cebra en estaciones y terminales.*
- *Tratamiento con pintura en vías de aproximación a estaciones y paradas.*

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

- *Corrección de fallas en mamposterías por patologías que deben ser tratadas y curadas con cemento y empaste previo a la aplicación de pintura.*

Respecto de las cantidades, estas fueron definidas en relación al plan de mantenimiento de la Infraestructura EPMTQP, tomando en cuenta las actividades en las cuales se dará uso a los bienes objeto de la contratación, así como el total de la intervención que se pretende alcanzar al ejecutar los mantenimientos, considerando la cantidad existente en bodega.”;

Que, mediante Certificación POA Nro. 325 de fecha 04 de octubre de 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”**, consta en el Plan Operativo Anual 2023, en el **“PROYECTO 3 OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO”**;

Que, a través de matriz de Registro Plurianual – EPMTQP 2023, la Gerencia de Planificación certifica que la sub-tarea: **“MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”**, consta registrada en el presupuesto plurianual 2024;

Que, mediante Certificación Presupuestaria Nro. 147 de fecha 11 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de **“MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”**, en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.11 denominada **“Existencia de Insumos Bienes, Materiales, y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería”**; para contraer obligaciones en el año 2023;

Que, a través de Certificación Presupuestaria Futura Nro. 148 de fecha 11 de octubre de 2023, la Coordinación Financiera certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de **“MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”**, en la Partida Presupuestaria Nro. 7.3.08.11 denominada **“Existencia de Insumos Bienes, Materiales, y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería”**; para contraer obligaciones en el año 2024;

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA EPMTQP”

Que, mediante Informe para Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2023 de fecha 10 de octubre de 2023, elaborado por el Lcdo. Fabricio Vargas, Coordinador Gestión SAE (E), aprobado por la Mgs. Giovanna Cañas Acuña, Gerente de Operaciones (E), se señala:

“3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La Resolución Nro. SM-2023-0092 de 07 de marzo de 2023 dispone “La EPMTQP deberá establecer; de la totalidad de las operadoras que se encuentran habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, aquellas que están en condiciones para prestar el servicio de alimentación con su respectiva flota, la cual estará definida de tal manera que no se afecte al cumplimiento de los parámetros operacionales y la calidad del servicio en las rutas que tengan asignadas dentro del subsistema convencional”- Mediante Oficio Nro. EPMTQP-GG-2023-0789-O de fecha 28 de agosto de 2023, la Gerencia General solicita a la Secretaría de Movilidad: “(...) se remita el detalle de flota remanente de todas las operadoras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, para con ello, generan la distribución y cubrir la flota programada en cada ruta alimentadora.- Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Resolución Nro. SM-2023-0092, al no haberse recibido hasta la presente fecha, el detalle de operadoras que se encuentran habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, así como la flota remanente de las mismas por parte de la Secretaría de Movilidad, la Empresa de Pasajeros de Quito no puede iniciar los procesos precontractuales para el servicio de alimentación.-
6. RECOMENDACIÓN.- *Se debe realizar la Reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para eliminar del PAC las contrataciones de acuerdo a la matriz adjunta, siendo que las mismas ya no son necesarias.”;*

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Que, a través de Memorando Nro. EPMTQP-GAF-2023-1426-M de fecha 12 de octubre de 2023, la Ing. Nadya Ruiz Jácome, Gerente Administrativa Financiera (E), solicitó a la Gerente Jurídica, lo siguiente:

“(…) considerando que la Coordinación de Adquisiciones ha revisado las solicitudes antes mencionadas y que este documento constituye la autorización para las reformas objeto de este requerimiento; mucho agradeceré disponer a quien corresponda la elaboración de la respectiva resolución previa validación de los fundamentos de hecho y de derecho que sustentan la presente solicitud.”, en lo referente a los siguientes procesos: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”, “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”, “RENOVACIÓN DE 10 LICENCIAS DE CLIENTE DE LA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE VIDEO CONFERENCIA DE LA EPMTQP 2023”, “MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES” y “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA EPMTQP”;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución Nro. EPMTQP-GG-2023-0020-R de fecha 26 de septiembre de 2023,

RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir y reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente a los siguientes procesos: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIREWALL DE LA EPMTQP”, “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA FIBRA ÓPTICA CORPORATIVA Y RED DE SERVICIOS WIFI DE BUSES BIARTICULADOS 2023”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión														
Partida Pres.	CPC	T. Compras	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	N. Total	Período
530704	83160001	Servicio Común	NO	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento de firewall de la EPMTQP	1	Unidad	12.021,08	12.021,08	C3
730402	84160012	Servicio Común	NO	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	Mantenimiento correctivo para fibra óptica corporativa y red de servicios wifi de buses biarticulados 2023	1	Unidad	107.166,68	107.166,68	C3

Artículo 2.- Eliminar y reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente al proceso para la **“RENOVACIÓN DE 10 LICENCIAS DE CLIENTE DE LA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE VIDEO CONFERENCIA DE LA EPMTQP 2023”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Eliminación														
Partida Pres.	CPC	T. Compras	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	N. Total	Período
530702	51290002	Servicio Común	NO	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuanta	Renovación de 10 licencias de cliente de la herramienta para el desarrollo de video conferencia de la EPMTQP 2023	1	Unidad	2.000,00	2.000,00	C1

Artículo 3.- Incluir y reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente al siguiente proceso: **“MATERIALES**

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

PARA REVESTIMIENTO DE EDIFICACIONES”, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
	730811	35110001	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Materiales para revestimiento de edificaciones	1	Unidad	98.040,85	98.040,85	C3

Artículo 4.- Eliminar y reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en lo referente a los siguientes procesos:

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Oyacoto - calderón	1.00	Unidad	244.464,22	244.464,22	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta 6 de julio - terminal río coca	1.00	Unidad	377.957,66	377.957,66	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta agua clara - terminal río coca	1.00	Unidad	494.227,59	494.227,59	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Argelia - terminal el Recreo	1.00	Unidad	388.105,91	388.105,91	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Cabuyal - calderón	1.00	Unidad	245.459,15	245.459,15	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta -Carapungo - Eloy Alfaro - terminal río coca	1.00	Unidad	750.247,73	750.247,73	C1

Resolución Nro. EPMTPQ-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Carapungo - simón bolívar - terminal río coca	1.00	Unidad	605.050,01	605.050,01	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Caupicho - estación capulí	1.00	Unidad	326.009,72	326.009,72	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta cisne - Zabala	1.00	Unidad	390.075,87	390.075,87	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta ciudadela Lozada - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	203.381,45	203.381,45	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta comité del pueblo - la bota - terminal río coca	1.00	Unidad	607.057,36	607.057,36	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta comité del pueblo - terminal labrador	1.00	Unidad	706.211,97	706.211,97	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Cotocollao - terminal labrador	1.00	Unidad	654.695,42	654.695,42	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Cumbayá - terminal río coca	1.00	Unidad	257.020,24	257.020,24	C1

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta el porvenir - la victoria - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	199.861,83	199.861,83	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta ferroviaria - terminal el Recreo	1.00	Unidad	313.018,06	313.018,06	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta héroes de Paquisha - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	239.287,35	239.287,35	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Huaracay - girón - morán Valverde	1.00	Unidad	258.108,85	258.108,85	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Kennedy - edén - terminal labrador	1.00	Unidad	251.798,99	251.798,99	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta la cocha - estación capulí	1.00	Unidad	361.011,55	361.011,55	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta la forestal - Chimbacalle - estación multimodal la Magdalena	1.00	Unidad	411.549,69	411.549,69	C1

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta la joya - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	216.979,53	216.979,53	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta la luz - terminal río coca	1.00	Unidad	174.835,25	174.835,25	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta laureles - terminal labrador	1.00	Unidad	208.038,05	208.038,05	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta llano chico - terminal río coca	1.00	Unidad	623.057,89	623.057,89	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta llano grande	1.00	Unidad	324.683,20	324.683,20	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta lucha de los pobres - terminal el Recreo	1.00	Unidad	444.540,81	444.540,81	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta manuelita Sáenz - terminal Quitumbe	1.00	Unidad	479.879,58	479.879,58	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Martha Bucaram - morán Valverde	1.00	Unidad	322.463,92	322.463,92	C1

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Monteserrín - terminal río coca	1.00	Unidad	118.406,03	118.406,03	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Nayón - terminal río coca	1.00	Unidad	478.593,45	478.593,45	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta oriente quiteño - terminal el Recreo	1.00	Unidad	507.869,25	507.869,25	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Paquisha - terminal Quitumbe	1.00	Unidad	25.078,34	25.078,34	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Paquisha - terminal Quitumbe	1.00	Unidad	472.147,98	472.147,98	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Rumiñahui - terminal labrador	1.00	Unidad	384.246,92	384.246,92	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta san José de Cutuglahua - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	299.764,71	299.764,71	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta san José de morán - Carapungo	1.00	Unidad	247.321,55	247.321,55	C1

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta san juan - bellavista	1.00	Unidad	329.951,30	329.951,30	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta san juan de Turubamba - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	260.924,93	260.924,93	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta san Martín - puente de Guajaló	1.00	Unidad	476.341,92	476.341,92	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Santospamba - terminal Quitumbe	1.00	Unidad	872.163,67	872.163,67	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta santo Tomás I - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	155.120,32	155.120,32	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Solanda - terminal el Recreo	1.00	Unidad	382.427,97	382.427,97	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta terminal Carcelén - terminal norte	1.00	Unidad	265.699,57	265.699,57	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta terminal sur Ecovía - terminal Quitumbe	1.00	Unidad	263.886,92	263.886,92	C1

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta tola - san roque	1.00	Unidad	286.964,88	286.964,88	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Venecia - terminal sur Ecovía	1.00	Unidad	153.058,89	153.058,89	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para la ruta Zámiza - terminal río coca	1.00	Unidad	284.181,87	284.181,87	C1
730505	643110012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratación de la prestación de servicio de alimentadores para las rutas Chillogallo - terminal el Recreo	1.00	Unidad	510.862,12	510.862,12	C1

Artículo 5.- Disponer a la Coordinación de Adquisiciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERCOP, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 6.- Disponer a la Coordinación de Comunicación la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la EPMTQP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Cumplase y publíquese.-

Dado en Quito, D.M. , a los 18 día(s) del mes de Octubre de dos mil veinte y tres.

Nadya Giuliana Ruiz Jácome
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Referencias:
- EPMTQP-GAF-2023-1426-M

Anexos:
- Expediente Gerencia de operaciones
- Expediente GTICS
- Matriz consolidada

Resolución Nro. EPMTQP-GAF-2023-0033-R

Quito, D.M., 18 de octubre de 2023

Copia:

Señorita Magíster
María Antonela Goetschel Cabrera
Especialista de Adquisiciones 4
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Señor Licenciado
Gabriel Gerardo Ramos Erazo
Coordinador de Comunicación (E)
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

NUT: EPMTQP-2023-10111

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Dolores Heredia Sandoval	EPMTQP-GJ-CCP	2023-10-17	
Revisado por: Silvana Berioska Cevallos Mariño	EPMTQP-GJ	2023-10-17	

